



DECRETO N° 933 /

RÁNQUIL, 20 FEB 2020

VISTOS:

Ley N° 21.192 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, publicada en el diario oficial de fecha 19 de diciembre de 2019, Sesión extraordinaria de concejo N° 39 de fecha 12/12/2019 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020; Decreto Alcaldicio N° 7.507 del 31.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020, Decreto Alcaldicio N° 6.819 de fecha 04.12.2019 donde se aprueban las Bases Administrativas y el Llamado a licitación, Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 17.01.2020 donde se Declara Desierta la Licitación 2129-49-LE19 y se aprueban las Bases Administrativas y el nuevo llamado a licitación y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las Necesidades de servicio y el resguardo de los Intereses Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.532 de fecha 09.05.2019 donde se nombra quienes pueden ser integrantes de Comisiones Evaluadoras.

DECRETO:

NOMBRASE, La Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación 2129-10-LE20, denominado "**CONSTRUCCION VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE RANQUIL**" por un monto de \$ 11.000.000.- (Once Millones de pesos), impuesto incluido, designándose a los siguientes funcionarios y / o quienes le subroguen legalmente:

NOMBRE	CARGO	RUT	E-MAIL
MODESTO SEPULVEDA ANDRADE	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
DANILO A. ESPINOZA RIVERA	DIRECTOR DE OBRAS		
GABRIELA TOLEDO ULLOA	DIDECO		

El Coordinador de la Comisión será Don MODESTO SEPULVEDA ANDRADE, Administrador Municipal.

El calendario de la licitación según portal Chile compras es el siguiente:

Fecha de acto de apertura técnica: 26-02-2020 16:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 26-02-2020 16:01:00

Fecha de Adjudicación: 12-03-2020 15:35:00



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

El coordinador entregará a la Secretaria de Planificación el Informe Técnico con la aprobación del Alcalde, dentro de los plazos establecidos.

Ordénese registrar a los integrantes, de la comisión de apertura y evaluación técnica de la licitación pública 2129-10-LE20 en el sistema de la Ley de Lobby de la Municipalidad de Ránquil.

Póngase el presente decreto, en conocimiento de los integrantes de la comisión y sus superiores directos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


DANILO A. ESPINOZA RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBBB / DAER / EAMO / JELL / mefl
Distribución:

- La Indicada
- Control
- Comisión (3)
- Secplan (2)
- Finanzas
- Of. Partes



JOSE B. BRAVO DELGADO
ALCALDE